

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967.-

Visto el presente expediente nº 78.424/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el fin de adquirir 135 máquinas de escribir, para continuar con el plan de provisión y // sustitución de unidades usadas en los distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta / lo establecido por el Art. 55 de la Ley de Contabilidad de la Nación y Art. 3º de la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965,

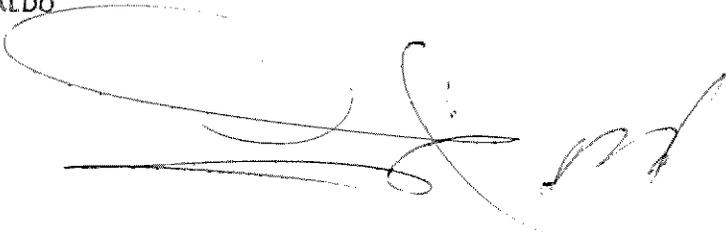
SE RESUELVE:

1º.- Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar una licitación pública, con el fin de adquirir ciento treinta y cinco máquinas // (135) de escribir (100 de 90 espacios; 25 de 125 espacios; 5 de 150 espacios y 5 "portátiles").-

2º.- El monto aproximado de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 5.700.000.-) destinado a /// atender el gasto emergente de la licitación autorizada precedentemente, se apropiará a la partida 6-1-7-03-0-568-71-7110-001 // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1967.-

3º.- Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA